



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0566/03/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1046

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de marzo de 2021

EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2010/277 de fecha 01 de Septiembre de 2010, que cuenta con el código de identificación **T08047ETS001** ubicado en PARAJE EL SERRUCHITO, EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA, C.P. Moris Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 83.631 Metros cúbicos	10	2184	2193	23900570	23900579

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe

ADICIONALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			
Existencia Final:	1214.000 986.651	29 NOV 20 10 NOV 21	Unidad de medida: METROS CUBICOS Pino inicial Pino final.
			FECHA

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido			Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
15-oct-20	2106	2123	23342708	MADERAS Y DERIVADOS	S/N	MAD ASS 11.800
05-nov-20	2107	2123	23342709	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 15.210
07-nov-20	2108	2123	23342710	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 15.213
07-nov-20	2109	2123	23342711	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 16.340
14-nov-20	2110	2123	23342712	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 15.415
14-nov-20	2111	2123	23342713	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 15.310
19-nov-20	2112	2123	23342714	MAPCO MAT	S/N	MAD ASS 16.015
24-nov-20	2113	2123	23342715	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 19.994
24-nov-20	2114	2123	23342716	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 18.942
28-nov-20	2115	2123	23342717	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 20.366
29-nov-20	2116	2123	23342718	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 17.312
30-nov-20	2118	2123	23342720	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 20.060
02-dic-20	2119	2123	23342721	FRANCISCO VALENZUELA	S/N	MAD ASS 16.831
03-dic-20	2120	2123	23342722	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 20.992
06-dic-20	2121	2123	23342723	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 16.876
11-dic-20	2122	2123	23342724	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 20.163
11-dic-20	2123	2123	23342725	ROBERTO BURGOS	S/N	MAD ASS 19.974
Total						316.637
Coeficiente de transformacion obtenido					SALDO 83.631	



Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

